



### Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 333837 4400

27 JUNIO 2022

## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El día 27 (veintisiete) de junio del 2022 (dos mil veintidós) a las 11:00 (once) horas, se reunieron en el salón Ex Presidentes del Ayuntamiento de Guadalajara ubicado en Av. Hidalgo 400, Col. Centro, C.P. 44100, los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal a fin de llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de la Administración 2021-2024 del Gobierno de Guadalajara.

### I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Como **PRIMER PUNTO** del orden del día, se notificó la presencia vía remota de la Secretaria Técnica quien realizó pase de lista, quedando de la siguiente manera:

#### Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Nombre:	Presente	Ausente
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez	X	
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	X	
Regidor Carlos Lomelí Bolaños		JUSTIFICANTE
Regidor Luis Cisneros Quirarte	X	
Regidor Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla	X	

#### Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Nombre:	Presente	Ausente
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	X	
Regidor Rafael Barrios Dávila	X	
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	X	
Regidora Mariana Fernández Ramírez	X	
Regidor Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla	X	



## Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 333837 4400

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatluh Bravo Padilla**, declaró quórum legal con cuatro de los cinco integrantes de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y 5 de los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal por lo que dio por iniciada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

### II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Como **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se puso a consideración el Orden del Día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología de fecha 30 de mayo del 2022
4. Informe de los asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que resuelve turno 046/22 iniciativa de la Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez, para la donación de un vehículo a favor de la Secretaría de Educación Jalisco.
6. Asuntos varios
7. Cierre de la sesión

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatluh Bravo Padilla**, sometió a consideración el Orden del Día El cual **fue aprobado** por 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

### III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2022.

Como **TERCER PUNTO** del Orden del día se puso a consideración el Acta de la Sesión de la Comisión de Educación de fecha 30 de mayo del 2022 la cual se hizo llegar con anterioridad.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatluh Bravo Padilla**, sometió a consideración la dispensa de la lectura del acta.

Se **aprobó** la dispensa de la lectura del acta.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatluh Bravo Padilla**, preguntó si alguno de los integrantes de la comisión tiene alguna observación al contenido del acta. Al no tener observación alguna, pregunto si hay observación al contenido del Acta.

**Se aprobó el Acta** de la Sesión correspondiente al 30 de mayo del 2022.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatluh Bravo Padilla**, dio cuenta de la presencia de la Regidora Mariana Fernández Ramírez.



### Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 333837 4400

#### IV. INFORME DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Para el desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día se dio lectura a los asuntos turnados a la Comisión, siendo el siguiente:

TURNOS	ASUNTO	OBJETO	FECHA DE RECEPCIÓN	COMISIONES
157/22	Iniciativa de la Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco, para la creación del Sistema de Información Reglamentaria.	La creación del Sistema de Información Reglamentaria INFOREG, sistema de búsqueda de información eficiente, utilizando como una herramienta de búsqueda los filtros necesarios, garantizando la transparencia y acceso a la información, similar al que funciona en el Congreso del Estado de Jalisco, así como en la Cámara de Diputados.  Dicho sistema solo pretendería la armonización de la página del ayuntamiento ya existente y la creación de una pestaña o ventana puntual referente a seguimiento de iniciativas, fecha de presentación, autor, objetivo, dictaminación y seguimiento puntual.	27 de mayo del 2022	Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología CONVOCANTE  Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. COADYUVANTE

#### V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE RESUELVE TURNO 046/22 INICIATIVA DE LA SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ, PARA LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

Como parte del QUINTO PUNTO del orden del día, el **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatluh Bravo Padilla**, dio lectura a los puntos resolutivos del dictamen:

#### DECRETO

**PRIMERO.** Se autoriza la desincorporación del dominio público, incorporación al dominio privado, baja del inventario de Bienes Municipales, así como la donación pura y simple a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación, del siguiente vehículo automotor de propiedad municipal:



## Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 333837 4400

Número patrimonial	Marc a	Model o	Tipo	Factur a	Número de Serie	Número de motor	Placas
2425	Nissan	1999	Tsuru	16456	3N1EB31S3XL1 21784	GA167673 15P	JCR18 38

El vehículo esta designado a la Escuela Secundaria Técnica 115 para que los alumnos del taller de mecánica automotriz puedan realizar sus prácticas.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Administración para que realice la baja correspondiente del Registro de Bienes Municipales del vehículo referido en el primer punto del decreto.

**TERCERO.** Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las gestiones administrativas conducentes para cubrir los adeudos vehiculares por concepto de refrendo y multa, así como la baja ante Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

**CUARTO.** Se instruye a la Síndica Municipal para que una vez terminados los trámites indicados en los puntos anteriores, elabore el contrato de donación conducente.

**QUINTO.** Se faculta al Presidente Municipal, la Síndica Municipal, al Secretario General, al Tesorero Municipal y al Director de Administración para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatliuh Bravo Padilla**, cedió el uso de la voz a los integrantes de las comisiones de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología así como de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para escuchar los comentarios relacionados al proyecto de dictamen.

La **Regidora Patricia Campos Alfaro**, sugirió agregar en el apartado de los considerandos el fundamento que establece el Código Civil del Estado de Jalisco para las donaciones, específicamente los artículos 1914, 1916 y 1918

Asimismo, con el objeto de reforzar la fundamentación que establece la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, sugirió agregar el artículo 87 sobre los bienes de dominio privado de los municipios.

La regidora añadió que, en el punto primero del decreto, en donde se hacer referencia al término donación pura y simple, en el objeto que persigue la iniciativa, la donación del vehículo es para el estudio y práctica de los estudiantes de la escuela secundaria, por lo tanto, no se trata de una donación pura y simple existiendo una condicionante, por lo que la regidora sugirió que se establezca un punto en donde quede específicamente establecido dicha condición; las prácticas de los estudiantes del Taller de Mecánica Automotriz de la Escuela Secundaria Técnica Número 115.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatliuh Bravo Padilla**, hizo referencia al punto tercero del decreto para puntualizar respecto a las atribuciones de la Tesorería Municipal en lo referente a las gestiones administrativas conducentes para cubrir adeudos vehiculares por concepto de refrendo y multas. Aclaró que si bien, el pago de refrendo es una obligación del Ayuntamiento de Guadalajara, el pago de multas se debe revisar en quien recae la obligación.



## Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 333837 4400

El regidor solicitó aclarar en el decreto, que será la Dirección de Administración la encargada de realizar las gestiones para dar la baja del vehículo del registro de bienes municipales, así como de las gestiones de los pagos pendientes.

La **Regidora Patricia Campos Alfaro**, puntualizó que únicamente en el punto tercero del decreto se tendría que instruir a la Tesorería Municipal para que dé seguimiento a las gestiones de la Dirección de Administración establecidas en el punto segundo de dicho decreto.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatliuh Bravo Padilla**, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología así como de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal el contenido del dictamen con los cambios solicitados.

**El dictamen que resuelve turno 046/22, iniciativa de la Síndica Karina Anald Hermosillo Ramírez, para la donación de un vehículo a favor de la Secretaría de Educación Jalisco fue aprobado con 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatliuh Bravo Padilla**, agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, invitándolos a permanecer en la sesión si así lo desean.

## VI. ASUNTOS VARIOS

En continuidad con el SEXTO PUNTO del orden del día correspondiente a asuntos varios, el **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatliuh Bravo Padilla**, expuso un proyecto de dictamen solicitado por la Coordinación de Construcción de Comunidad quien remitió proyecto de Iniciativa de Decreto con dispensa de trámite para autorizar entrega de estímulos a las y los niños seleccionados a participar en el ayuntamiento infantil de Guadalajara 2022.

El regidor expuso que el Ayuntamiento Infantil está a punto de llevarse a cabo y esencialmente por el tiempo, se solicitó la posibilidad de que se pueda revisar y aprobar el presente proyecto de Iniciativa de Decreto con dispensa de trámite.

El Regidor dio lectura a los puntos resolutivos de la iniciativa, siendo los siguientes:

### DECRETO:

**PRIMERO.** Se aprueba la dispensa de trámite por los razonamientos y fundamentos antes expuestos.

**SEGUNDO.** Se aprueba la entrega a cada uno de las y los 20 integrantes del "Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2022", de una Tableta electrónica con sistema operativo Android, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, que serán adquiridas con recursos de la partida 4411 "Ayudas Sociales a Personas", del Presupuesto de Egresos del municipio de Guadalajara, asignado a la Dirección de Educación para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

**TERCERO.** La entrega de los equipos descritos en el punto cuarto, se realizará bajo los siguientes:

1. **Objetivo General.** Incentivar a las niñas y niños para que participen en la vida pública y desde corta edad despierten su interés en los temas de gobierno, a través de la presentación de una problemática que afecte su entorno y una propuesta de solución.
- 1.2. **Objetivo Específico.** La entrega de un apoyo en especie a cada niña o niño participante, con el fin de potencializar la realización de actividades en beneficio de las y los tapatíos.
2. **Cobertura.** Niñas y niños de escuelas asentadas en el Municipio de Guadalajara.



## Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 333837 4400

3. **Validación Presupuestal.** El apoyo consistirá en una Tableta electrónica para cada participante, con sistema operativo Android, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, que serán adquiridas con recursos de la partida 4411 "Ayudas Sociales a Personas", del Presupuesto de Egresos del municipio de Guadalajara, asignado a la Dirección de Educación para Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), validado por la Dirección de Finanzas de la Tesorería Municipal mediante oficio emitido con número DF/370/2022, de fecha 23 de junio del año en curso.
4. **Presupuesto.** Partida 4411 "Ayudas Sociales a Personas", del Presupuesto de Egresos del municipio de Guadalajara, asignado a la Dirección de Educación, para el Ejercicio Fiscal 2022.
5. **Área Responsable del Gobierno Municipal.** Dirección de Educación Municipal.
6. **Temporalidad del Apoyo.** El apoyo será por única ocasión y durante el ejercicio fiscal vigente.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, sometió a consideración de los presentes el proyecto de Iniciativa de Decreto con dispensa de trámite para autorizar entrega de estímulos a las y los niños seleccionados a participar en el ayuntamiento infantil de Guadalajara 2022.

A su vez el regidor indicó que de ser necesario los integrantes de la Comisión podrían revisar el proyecto de iniciativa tomando en cuenta que el Ayuntamiento Infantil se desarrollaría el 7 de julio y fue un proyecto de iniciativa propuesto por la Coordinación de Construcción de la Comunidad. Indicó que la propuesta es que dicha iniciativa se presente por parte de todos los miembros de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, informó que la Dirección de Educación hizo llegar una iniciativa para la instalación del Consejo de Participación Social en Educación para el Municipio de Guadalajara periodo 2021-2024.

El regidor comentó que dicho Consejo es complejo ya que sus integrantes, de acuerdo con el Reglamento, es extenso. El Consejo está integrado por:

- I. Un Presidente;
- II. Un Secretario Técnico, que será el titular de la Dirección de Educación;
- III. La regidora o regidor que presida la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología;
- IV. La regidora o regidor que presida la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud;
- V. La regidora o regidor que presida la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez;
- VI. El titular de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación;
- VII. El titular de la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación;
- VIII. Dos representantes de los consejos escolares con presencia en el Municipio de Guadalajara;
- IX. Dos representantes de las asociaciones de padres de familia con presencia en el Municipio de Guadalajara;
- X. Dos representantes de los directores de escuelas de educación básica y media, asentadas en el Municipio;
- XI. Dos representantes de los maestros de escuelas de educación básica y media, asentadas en el Municipio;
- XII. Cuatro representantes de organizaciones sociales cuyo objeto social sea el mejoramiento de la educación;
- XIII. Un representante de los Jefes de Sector de Educación Preescolar;
- XIV. Un representante de los Jefes de Sector de Educación Primaria;



## Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 333837 4400

XV. Un representante de los Inspectores de Secundaria; y

XVI. Un representante por nivel educativo de los Supervisores de Preescolar y Primaria.

Informó que la Dirección de Educación envió el proyecto de iniciativa con dispensa de trámite y enviaron propuestas de las asociaciones de en materia de educación, se trabajó un pre dictamen para que ponerlo a consideración de los integrantes de la Comisión de Educación.

Se informó que hubo una convocatoria publicada por la Presidencia Municipal y de acuerdo a esa convocatoria enviaron el listado de propuestas para integrar el Consejo, posterior a ello se tiene que someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento quien aprueba únicamente las candidaturas de los consejeros.

El contenido de las propuestas viene en la convocatoria, la cual está integrada en el proyecto de iniciativa con dispensa de trámite la cual establece lo siguiente:

Se convoca a personas que se desempeñan en el Municipio de Guadalajara, dentro de los consejos escolares, asociaciones de padres de familia, maestros de educación básica, representantes de organizaciones sociales cuyo objeto social sea el mejoramiento de la educación, a participar en la integración del Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara.

Los requisitos establecidos para ser candidato a consejero son los siguientes:

- El interesado debe elaborar un escrito en idioma español, con una extensión de una a dos cuartillas, en el cual exponga de manera explícita ¿por qué quiere ser consejero?
- Acreditar con documentación oficial la representación con la cual acuden, proporcionando original y copia para su cotejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 en las fracciones VIII, IX, X, XI y XII del reglamento del Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara.

Se aclara que el cargo de consejero es honorífico, no deben de tener ningún cargo en dirigencia federal, estatal o municipal, dentro ningún partido político ni realizar actos de proselitismo.

Respecto a la entrega de propuestas se publicó que:

Los documentos referidos en la base segunda de la presente convocatoria deberán ser entregados en las oficinas de la Dirección de Educación, ubicadas en la calle Ocampo # 222, entre Madero y Prisciliano Sánchez, en la Colonia Centro, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta los próximos 60 días naturales.

Y para la elección de los consejeros:

La Dirección de Educación, una vez verificado que las personas propuestas cumplen los requisitos, pone a consideración de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología los candidatos registrados. El Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, deberá elegir al consejero titular, así como al suplente mediante mayoría absoluta de votos.



## Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 333837 4400

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, puntualizó que el paso siguiente propuesto sería citar al Director de Educación para que entregará los datos de quienes participaron en la convocatoria y con base en ello elegir a los consejeros.

El regidor informó que desde la Dirección de Educación hicieron la elección de Presidente, lo que es improcedente, porque no está instalado el Consejo. En el borrador que se presenta, eso queda advertido, se remitió a los integrantes de la comisión lo que ellos entregaron, pero se propone un transitorio diferente y un contenido diferente en el cual nosotros no reconocemos que se eligiera ningún presidente.

El **Regidor Luis Cisneros Quirarte**, pidió conocer las atribuciones del Consejo, siendo las siguientes:

I. Gestionar ante el Ayuntamiento y autoridades educativas locales el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas y demás proyectos de desarrollo educativo en el Municipio; II. Conocer de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas; III. Dar seguimiento a las actividades organizadas en las escuelas de educación básica del propio Municipio, con objeto de enriquecerlas y concluir las; IV. Estimular, promover y apoyar las actividades que realicen las dependencias competentes en materia de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales; V. Promover ante las autoridades competentes la coordinación con las escuelas de educación básica, así como la integración de las mismas a los programas de bienestar comunitario; VI. Contribuir a la formulación de propuestas para el enriquecimiento de los planes y programas de estudio con contenidos locales, tomando en cuenta las particularidades socioeconómicas, culturales, históricas y geográficas del municipio, así como las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; VII. Coadyuvar con las autoridades municipales en actividades de protección civil y emergencia escolar; VIII. Promover ante las autoridades competentes, la organización de certámenes interescolares para la superación educativa en el ámbito municipal; IX. Promover ante las autoridades competentes, la organización de actividades de orientación, capacitación y difusión, dirigidas a padres de familia y tutores, para que cumplan cabalmente con sus obligaciones en materia educativa; X. Proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a los miembros de la comunidad educativa escolar del municipio; XI. Promover entre los sectores público, social y privado, la aportación de recursos complementarios para el mantenimiento de los planteles escolares públicos ubicados en el municipio, así como para proveerlos de equipo básico, de conformidad con el artículo 130 de la Ley Estatal en Materia de Educación y demás normas legales y reglamentarias aplicables. Cuando los recursos se aporten al Municipio, para los fines a que se refiere esta fracción, estas aportaciones se rigen por lo dispuesto en el Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Particulares para Fines Específicos del Municipio de Guadalajara; y XII. Promover ante las autoridades competentes la realización de todo tipo de actividades para apoyar y fortalecer la educación en el municipio. 9 XIII. Asesorar en la adopción de disposiciones municipales que afecten a los temas educativos; XIV. Asesorar en la distribución y elaboración del presupuesto municipal en materia educativa que corresponda invertir al Ayuntamiento; XV. Asesorar en los criterios en materias de Ayudas Escolares; XVI. Establecer convenios de colaboración con otros organismos de similares características; XVII. Elevar informe a la administración competente sobre las cuestiones relacionadas anteriormente y además, sobre las siguientes materias: a) Propuestas de convenios y acuerdos para mejorar la prestación del servicio educativo; b) Constitución de Patronatos o Institutos Municipales de Educación; y c) Propuestas que permitan adaptar las normas generales de la administración a las características socioeconómicas y culturales de la ciudad; XVIII. Proponer y coordinar: a) Actos, cursos y seminarios que se consideren necesarios para todos los centros educativos de la ciudad,



## Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 333837 4400

tendientes a conseguir la integración de la escuela a la comunidad, en colaboración con la Dirección de Educación; b) La coparticipación entre la iniciativa pública y privada en materia de educación; c) La publicación y difusión de los estudios, dictámenes e informes elaborados por el Consejo que se considere conveniente; d) Campañas públicas de sensibilización sobre las distintas facetas que engloba la educación generando con ello una participación ciudadana más activa; y La elaboración de un informe y memoria, sobre la situación de la educación en el municipio.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, concluyo que en atención a la solicitud de la Dirección de Educación para la conformación del Consejo y con el fin de resolver las inquietudes, se convocaría a dicha dirección para presentar el proyecto de iniciativa ante el Pleno del Ayuntamiento.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, preguntó si alguno de los presentes quería hacer uso de la voz como parte de asuntos varios.

Ninguno de los presentes hizo uso de la voz.

### VII. CIERRE DE LA SESIÓN

Para el desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, el **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** declaró clausurada la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes.

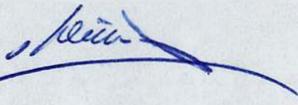


### Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 333837 4400

#### ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 27 de junio del 2022.  
La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.



**ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA**  
REGIDOR PRESIDENTE



**KARINA ANAÍS HERMOSILLO RAMÍREZ**  
VOCAL



**KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE**  
VOCAL

**CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS**  
VOCAL

**LUIS CISNEROS QUIRARTE**  
VOCAL